

Intervención del diputado Héctor Suárez Basurto, para razonar su voto a favor.

El presidente:

Bien, entonces, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para intervenir a favor del dictamen, hasta por diez minutos.

El diputado Héctor Suárez Basurto:

Con su permiso, diputado presidente.

Saludo con mucho aprecio a mis compañeras, a mis compañeros, diputadas, diputados de este Honorable Congreso del Estado,

A los Medios de Comunicación y al pueblo de Guerrero, que nos ve a través de ellos.

Subo a esta Tribuna para expresar mi voto a favor del presente dictamen de

reforma de Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y Municipios de Guerrero, mediante el cual se incorpora de manera expresa el reconocimiento del deporte adaptado y se fortalecen las condiciones para garantizar un trato más justo e igualitario hacia las y los deportistas con discapacidad, incluyendo mecanismos que permitan evitar desigualdades en el acceso a apoyos y becas deportivas.

Lo hago convencido de que el deporte no constituye únicamente una actividad física o recreativa, es un instrumento de transformación social, una herramienta de inclusión y una vía para garantizar el desarrollo integral de las personas, el deporte educa, disciplina, fortalece valores y genera oportunidades, pero sobre todo dignifica a las personas al

permitirles desarrollar plenamente sus capacidades y sus talentos.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce expresamente en el artículo 4º el derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte, estableciendo la obligación del Estado de promoverlo, fomentarlo y estimularlo.

Este mandato constitucional no hace distinciones entre personas, ni limita el acceso al ejercicio de este derecho por motivos de condición física, sensorial o intelectual, por el contrario, los principios constitucionales de igualdad y no discriminación obligan a las Instituciones Públicas a generar condiciones reales para que todas y todos puedan ejercer sus derechos en igualdad de oportunidades.

Sin embargo, debemos reconocer una realidad que aún persiste, durante muchos años las personas con discapacidad enfrentaron barreras que no se encontraban en sus capacidades físicas, sino en la ausencia de oportunidades, en la falta de

infraestructura adecuada y, en muchos casos, en vacíos normativos que impiden la construcción de políticas públicas eficaces y hoy estamos dando un paso importante para corregir esta realidad.

La reforma que hoy analizamos no representa únicamente la incorporación de un concepto jurídico dentro de la Ley, representa el reconocimiento institucional de miles de personas que durante años han demostrado disciplina, perseverancia y capacidad extraordinaria, aún cuando muchas veces han tenido que enfrentar mayores obstáculos para alcanzar sus metas.

Hablar del deporte adaptado es hablar de justicia social, porque resulta difícil entender que atletas paralímpicos que representan con orgullo a nuestro País, a nuestro Estado y a nuestros Municipios y que obtienen medallas nacionales e internacionales y que dedican años enteros de preparación y esfuerzo, enfrentan condiciones desiguales respecto a los apoyos que reciben.

Las becas y estímulos deportivos deben de reconocer el mérito, el esfuerzo y los resultados obtenidos, no establecer diferencias derivadas de una condición de discapacidad.

El talento no tiene limitaciones, la disciplina no distingue condiciones físicas, por ello considero que esta reforma también debe de entenderse como un mecanismo que impulse la construcción de criterios más equitativos en la regularización de apoyos y becas deportivas, evitando diferencias injustificadas entre atletas convencionales y atletas paralímpicos.

Nuestro Estado cuenta con deportistas extraordinarios que han demostrado talento y capacidad competitiva, mujeres y hombres que con esfuerzo diario han colocado el nombre de Guerrero en competencias nacionales e internacionales y que por cierto hoy nos acompañan en este Recinto legislativo, los saludo con mucho aprecio.

Detrás de cada medalla obtenida existe una historia de sacrificio, de disciplina y

de lucha constante contra barreras que muchas veces van más allá de lo deportivo.

Detrás de cada triunfo existe una familia, un entrenador y una comunidad que acompañan ese esfuerzo, pero también existe una responsabilidad institucional que no podemos ignorar.

Las instituciones públicas deben de garantizar igualdad de condiciones y no permitir que la ausencia de regulación genere desigualdades, por ello la armonización legislativa que hoy se propone resulta necesaria y congruente con los principios constitucionales y con los tratados internacionales en materia de derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad suscritos por nuestro País.

Compañeras y compañeros diputados, hoy no estamos votando únicamente una reforma legal, estamos enviando un mensaje claro a las niñas, niños, jóvenes y personas con discapacidad de Guerrero que sus sueños tienen valor, que sus capacidades cuentan y

que sus esfuerzos merecen ser
respaldado.

Es cuanto, diputado presidente.